

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE



ÁREA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO DE SOPORTE
Servicio de Recursos Humanos

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de agosto de 2013

Destinatario:

PERFIL DEL CONTRATANTE

ASUNTO: Acuerdo marco para la contratación de una póliza sanitaria para el personal al Servicio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Por la presente **SE COMUNICA** que:

Por parte de el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación se ha procedido a convocar **la tercera reunión de la Mesa de Contratación** para la adjudicación del contrato “**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA SANITARIA PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**”, teniendo lugar la misma el **Martes día 03 de septiembre de 2013 a las 12.00 horas** en el despacho de la Sra. Directora General de Recursos Humanos, sito en la primera planta del inmueble ubicado en la Calle Elías Bacallado 2-A de este término municipal.

El objeto de la citada reunión será:

*Comunicar, en su caso, a los asistentes en representación de las Entidades participantes el resultado del análisis de los sobres número 2 de los licitadores admitidos (“*Documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor para la licitación, mediante procedimiento abierto, del Acuerdo Marco para la contratación de la póliza de asistencia sanitaria para el personal al servicios del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y sus organismos autónomos*”), a que se refiere la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

*Proceder a la apertura de los sobres número 3 (“*Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes para la licitación, mediante procedimiento abierto, del Acuerdo Marco para la contratación de la póliza de asistencia sanitaria para el personal al servicios del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y sus organismos autónomos*”), a que se refiere la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

La Concejala Delegada en Recursos Humanos

Doña Carmen Delia Alberto Gómez